

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN ALBERTO

San Alberto - Cesar, diecinueve (19) de enero de dos mil veinticuatro
(2024)

En consideración a la constancia secretarial que antecede y previo a decidir de fondo sobre la solicitud presentada por el extremo activo de la litis, por la secretaria de despacho se ordena requerir al Banco de Bogotá S.A., a efectos que informe a esta judicatura si en la actualidad existen obligaciones dinerarias a cargo del demandado que corresponden a los pagares bases de la presente ejecución.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lizeth Gil Moreno', is written over a faint circular stamp. The signature is fluid and cursive.

LIZETH GIL MORENO

Juez